

Junta gral del dia } Dopo el pectio rtoffo parraguet de una antingleria de Sabadina a
 11. de Mayo de 1874. } una de Mayo se mid solamente, utenta y meto, bajo la bre-
 vencia de los señores Jiles y Gregorio de Echevarria, y por el Comandante y
 D. Agustín Zambrana, a reunion por el presente se han conve-
 nido segun se ve, en el nombre de Lorenzo Anzola, Alejo Calay y
 Jose Maria Garay, Juan Antonio Garmache, Andres Veitia, Jose Antonio
 Viante, Sebastian Garay, Juan Antonio Legido, Angel de
 Francisco Abiola, Juan Antonio de la Cruz, Angel Olasanz, Pedro Antonio
 de Zambrana, y otros, quienes acordaron lo siguiente

El Sr. Jefe de Regidor, Presidente de Gregorio de Echevarria
 hizo presente a la junta general en la necesidad en que esta Junta se en-
 contraba de cantidad para cubrir el parte los grandes gastos que a esta
 antingleria se le impondran a consecuencia de la actual guerra, y teniendo
 en consideracion los instantes en la situacion tan deplorable en que
 el pueblo se encontraba, y por ende se acordara proceder al remate
 de las tabernas de San Blas y Padua para el termino de dos años para un
 su importe solvente dichos gastos y bajo las condiciones que se redactaran
 por el Ayuntamiento con la madurez y determinacion que el caso requiere

En lo cual se acordó se acuerden las siguientes personas de los comu-
 nidades los que salien a que certifica

- Gregorio de Echevarria, y exco de la ciudad de San Blas, Juan de Abasolo
- Antonio de Regoburo, Alejo de Calay, Juan Antonio de Basabe, Lorenzo Zambrana
- Francisco de Abiola, Juan Antonio de Gregorio, Juan Antonio de Viante
- Pedro Antonio de Zambrana, Carlos de Veitia, y Sebastian de Basabe
- Juan Antonio de Buitrago, y Angel de Olasanz
- Pedro de Veitia, Justo de Zambrana, Juan Bautista de Veitia
- José Maria de Garay,

Pedro de Veitia

Ayuntamiento gral reunido } Dopo el cementerio de la Iglesia parroquial
 del dia 22. de Mayo de 1874. } de una antingleria de Sabadina, bajo la presi-
 dencia de los señores C. Luis de Barroche, y Gregorio de Echevarria,
 se reunieron los señores Regidores D. Pedro de Zambrana, D. Juan Antonio
 de Veitia, y D. Agustín de Zambrana. En bien de las presentes
 Francisco Antonio de Abiola, Juan Antonio de Veitia, Simon Belandier, Juan
 Antonio de Veitia, Manuel Legido, Modesto de la Cruz, Juan
 Bautista de Veitia, Antonio Legido, Alejo Zambrana, Victoriano
 Aguirre, Juan Antonio de Veitia, Jose Antonio de Veitia, Pascual Zambrana, Jose
 Maria de Veitia, Juan Antonio de Veitia, Juan Felipe Abiola, Juan Bautista
 de Veitia, Francisco Abiola, Juan Bautista de Veitia, Pablo Galo,
 Juan Bautista de Veitia, y otros muchos, quienes acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de que los tres Presidentes se habian personado
 en la 3^{ma} Disputacion gral de esta Junta con el objeto de oír el parecer
 de aquella Superior autoridad (al fin el objeto de oír el parecer de aquella
 Superior autoridad) acerca del acuerdo tomado por la junta gral de reunido
 de esta antingleria, para once del actual, concerniente al modo mas breve
 y favorable a los intereses comunes para satisfacer los grandes gastos que

Se dio cuenta de que los tres Presidentes se habian personado en la 3^{ma} Disputacion gral de esta Junta con el objeto de oír el parecer de aquella Superior autoridad (al fin el objeto de oír el parecer de aquella Superior autoridad) acerca del acuerdo tomado por la junta gral de reunido de esta antingleria, para once del actual, concerniente al modo mas breve y favorable a los intereses comunes para satisfacer los grandes gastos que